



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Conceder, por última vez, prórroga de licencia con el 50% de haberes, hasta el 31 de agosto del corriente año, al prosecretario jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Antonio E. López de Tejada, en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

2º) Líbrese oficio a la Subsecretaría de Administración a fin de que informe, con carácter de urgente, a esta Secretaría de Superintendencia Judicial el estado del trámite jubilatorio del señor Antonio E. López de Tejada.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO M. PASTORINO
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION